



Bogotá D..C 6 de mayo de 2019
SDM-SC 89126

Señor(a)
DAGOBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
CARRERA 6 No 192 A-36 BUENAVISTA 1 LOCALIDAD USAQUEN
TELEFONO: 3103087881
CIUDAD

REF: Respuesta SDM S-SJC- ~~34871~~-2018 SDM 82899-2018

Señor Rodriguez

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo **11001000800016159239** y **11001000800016135242**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el modo de proceder en el presente caso, en el respeto acostumbrado.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

[illegible]

શ્રી ગુણગર સુરિયઃ

472 **Schwabe Funktion**
Neuengolds 1 A
481 000 003817-0
07 28 0150-4 58
Lindtstr. 21 5000111 210

REMITENTE

Nombre: **Soren Sorel**
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaria Distrital de Nodades

Dispositivo: Data 12 HP 33 - 36

Source: CGR 74 2 C

Departmento:BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11511000

Envio:Y5227416/19CO

DESTINATARIO

Nombre: _____
PARTECIPANTE SOCIETAT: _____

Direction: COURTESY 5/22/2020

Cladus: BGGOTA, C.C

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11014-115

Fecha Pre-Admisión:

13.05.2019 10.00 2:

4. <http://www.ams.org>
5. <http://www.math.berkeley.edu>

7-35

7

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10635

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-82809/ DAGOBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-89126 d el 06 DE MAYO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (FUERZA MAYOR), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-82809.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA